

RESOLUCION DE RECTORÍA No. 217 (2 de diciembre de 2014)

Por la cual se reconoce incentivo económico a estudiantes por participación en el evento chico y chica FESC, y en la confección del traje artesanal para la señorita Norte de Santander

La Rectora de la Fundación de Estudios Superiores Comfanorte, F.E.S.C., en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que, la Institución estimula la participación de los estudiantes en las actividades artístico-culturales.

Que, el Reglamento de Bienestar Institucional, en el artículo 47 estipula un descuento del 10%, a los estudiantes que se destaquen por su participación en eventos culturales y artísticos.

Que, el Consejo de Planeación y Autoevaluación institucional, en reunión efectuada el 19 de noviembre de 2014, mediante acta 034, aprobó la propuesta presentada por la Coordinadora de Bienestar Institucional, de conceder descuento en el valor de la matrícula para el primer semestre de 2015 a los estudiantes participantes y ganadores del evento elección de Mss. & Mr. FESC, y la propuesta presentada por la Coordinadora del Programa de Tecnología en Gestión y Diseño de Modas, de conceder descuento en el valor de la matrícula para el primer semestre de 2015 a los estudiantes que participaron en la elaboración del traje artesanal de la señorita Norte de Santander 2014 .

Que en mérito de lo expuesto,

RESOLUCION DE RECTORÍA No. 217
(2 de diciembre de 2014)

2

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: : Conceder descuento en matrícula para el primer semestre de 2015 a los estudiantes participantes y ganadores en el evento elección de Miss. & Mr. FESC, relacionados a continuación:

NOMBRE	PROGRAMA	SEMESTRE	PUESTO	PORCENTAJE
MAYRA CAROLINA HERNANDEZ REYES	CICLO PROFESIONAL ADMINISTRACION FINANCIERA	VIII	1	50%
LUIS MIGUEL MALDONADO GONZALEZ	TECNOLOGÍA EN GESTION FINANCIERA	I	1	50%
MARIA ANGELICA GARCIA TORRES	TECNOLOGÍA EN DISEÑO PUBLICITARIO	II	2	30%
JHORMAN GABRIEL SUAREZ RODRIGUEZ	CICLO PROFESIONAL ADMINISTRACION DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	VIII	3	20%
MARYURY SUAREZ ROJAS	TECNOLOGIA EN GESTION DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	IV	3	20%
RAFAEL LEONARDO GARCIA BUENDIA	TECNOLOGIA EN GESTION DE DISEÑO DE MODAS	II	4	10%
MICHELL JHYNET ALMEIDA LOPEZ	TECNICO PROFESIONAL EN PRODUCCION GRAFICA	I	4	10%
ALIX ADRIANA NAVARRO	TECNOLOGIA EN GESTION DISEÑO DE MODAS	IV	5	10%
ANDRES VERA SUAREZ	TECNICO PROFESIONAL EN - MERCADOTECNIA	II	5	10%
DIEGO ANDRES RODRIGUEZ BARRIGA	TECNOLOGIA EN GESTION DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	VI	6	10%
JENNY BOHORQUEZ GARCIA	CICLO PROFESIONAL ADMINISTRACION DE	VIII	6	10%

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No. 217
(2 de diciembre de 2014)

3

	NEGOCIOS INTERNACIONALES – DISTANCIA			
WALTER SERRANO GARCIA	TECNOLOGIA EN DISEÑO PUBLICITARIO	V	7	10%
CAROLINA SEGURA DIAZ	TECNOLOGIA EN ADMINISTRACION DE REDES	IV	8	10%

ARTICULO SEGUNDO: Teniendo en cuenta que: JEAN CARLOS MOSQUERA PACHECO, estudiante del primer semestre del programa Tecnología en Animación Digital, y ERIKA ANDREA RODRIGUEZ GARCIA, estudiante del primer semestre del programa Tecnología en Producción Multimedia, pertenecen al convenio SENA-FESC, se concertará con ellos el estímulo que se les pueda brindar por su participación.

ARTICULO TERCERO: Conceder descuento en matrícula para el primer semestre de 2015 a los estudiantes que participaron en la elaboración del traje artesanal de la señorita Norte de Santander 2014.

NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PROGRAMA	SEMESTRE	PORCENTAJE
ADRIANA RODRIGUEZ GARCIA	V.E. No. 908766	Tecnología en Gestión de Diseño de Modas	V	10%
DIANA CAROLINA MORENO RICAURTE	C.C. No. 46384045	Tecnología en Gestión de Diseño de Modas	V	10%
MILADY VIVIANA OCHOA QUINTERO	C.C. No.1093773606	Tecnología en Gestión de Diseño de Modas	V	10%
MONICA ROSANA MENDOZA RIVERA	C.C. No.37271137	Tecnología en Gestión de Diseño de Modas	II	10%
VALENTINA VALENCIA QUINTERO	C.C.No.1090492062	Tecnología en Gestión de Diseño de Modas	II	10%
JONATTAN JOSE GORRIN VILLAN	1005042647	Tecnología en Diseño publicitario	IV	10%

ARTICULO CUARTO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los estudiantes antes mencionados y entregar copia de la misma la Oficina de Inscripción y Matrícula para ser archivada en la Historia Académica de cada estudiante. En el momento de la matrícula,

RESOLUCION DE RECTORÍA No. 217
(2 de diciembre de 2014)

4

cada estudiante debe presentar copia de esta Resolución en la Oficina de Inscripción y Matricula.

NOTIFÍQUESE PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en San José de Cúcuta, a los 2 días del mes de diciembre de 2014



CARMEN CECILIA QUERO DE GONZALEZ
Rectora



MARLENE CECILIA DUQUE EUGENIO
Secretaria General